

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Tradumática Tecnologías de la Traducción por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Traducción e Interpretación

Rama: Artes y Humanidades

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Artes y Humanidades de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Universitat Autònoma de Barcelona propone las siguientes modificaciones para el título de Máster Universitario en Tradumática Tecnologías de la Traducción.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación



de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

Se han incorporado y actualizado las vías y requisitos de acceso en el apartado 4.2 Vías y requisitos de acceso ya que en la versión anterior se habían incluido en el apartado 4.1.

Se ha incorporado la parte referida a la admisión de la Normativa académica de la Universidad Autónoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Se ha actualizado el apartado “Mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso”.

Se ha actualizado el apartado Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados relativos a la UAB.

Se ha actualizado el apartado de “Evaluación y Sistema de Calificación”.

Se ha actualizado el apartado “Derechos fundamentales, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad de oportunidades y accesibilidad universal para personas con discapacidad” y se ha incorporado y actualizado la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB.

Se ha actualizado del apartado de movilidad de estudiantes.

Se ha actualizado el enlace a la Normativa de Permanencia.

Se ha actualizado el apartado de Recursos materiales y Servicios de la universidad.

Se ha informado del enlace correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Traducción e Interpretación.

Se actualizan los datos de los representantes legales y solicitantes del título.

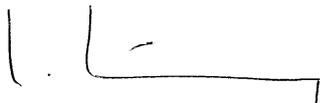
Se ha adaptado el sistema de evaluación de la titulación a la nueva normativa. Se modifica la descripción detallada de los módulos 2 y 5. Dando presencia a la SEO en el caso del módulo 2



como elemento de entidad propia dentro de la localización, y se amplía en el módulo 5 la profundidad con la que se trata la SEO, y se incorpora SEM.

Las anteriores modificaciones se evalúan favorablemente.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Artes y Humanidades



Emilio Suárez de la Torre

Barcelona, 11/05/2020

